

AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

# BANDO

**NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

**HACE SABER:**

## **ANUNCIO DE APERTURA DE COBRANZA Y EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Se pone en conocimiento público que la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de agosto de 2016, aprobó los padrones, su exposición al público y la puesta al cobro de los siguientes tributos:

- **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2.016**
- **IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2.016**
- **TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA 2.016**
- **TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL 2.016**

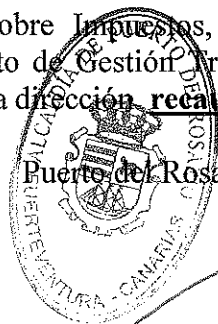
La cobranza de estos tributos en período voluntario se realizará desde el próximo día 01 de octubre a 30 de noviembre de 2016, ambos inclusive.

Igualmente, se pone en conocimiento que los referidos padrones se encontrarán expuestos al público durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. para formular reclamaciones contra los mismos. Transcurrido dicho periodo y en el plazo de un mes, podrá interponerse recurso de reposición contra los padrones aprobados.

El pago de estos tributos deberá efectuarse en las oficinas de **LAS ENTIDADES FINANCIERAS COLABORADORAS**, en el horario que tengan establecido, debiendo presentar el recibo que será enviado a su domicilio. En el caso de no recibir el mismo, deberá personarse exclusivamente en la Recaudación Municipal del Ayuntamiento, sito en calle Virgen del Rosario, nº 2, donde se le emitirá nuevo recibo.

Trancurrido el plazo sin abonar sus recibos, quedará incurso en el recargo del 5 % sin más requerimiento hasta la notificación del procedimiento de vía ejecutiva, a partir del cual el recargo será del 10% y una vez finalizado el plazo para su pago en ejecutiva, dicho recargo será del 20% mas los intereses y costas que correspondan.

Para cualquier duda sobre Impuestos, Tasas y Precios Públicos Municipales, estará a su disposición el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y también en la dirección [recaudacion@puertodelrosario.org](mailto:recaudacion@puertodelrosario.org)



Puerto del Rosario, a 02 de agosto de 2016

El Alcalde,